



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICO EXTO N° 0829

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 13.11.2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- ✓ El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- ✓ Formulario de Requerimiento N° 171 de fecha 12.11.2014, Dirección de Obras.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 475 de fecha 27/06/2014.
- ✓ Resolución Exenta N° 498 de fecha 18.06.2014.
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- ✓ Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 2 Pasajes Aéreos Pta. Arenas - Pto.Williams, 12/12/2014 y Puerto Williams – Punta Arenas 13/12/2014, para las siguientes Personas:

- 1.- Malucha Pinto
- 2.- Paola Lara

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
114.05.32			ADMINISTRACION DE FONDOS	\$ 286.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2014.

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

Y

ARCHÍVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP/CBC/nmm

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-